



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

**Adulteración del producto HEMAGARD
Carotid Patch Knitted Ultrathin**

**(Collagen Coated Vascular Patches/ Parches
vasculares recubiertos de colágeno)**

Categoría: Alerta Sanitaria de dispositivos médicos

Tipo de producto o servicio: HEMAGARD Carotid Patch Knitted Ultrathin (Collagen Coated Vascular Patches/ Parches vasculares recubiertos de colágeno) en presentación de caja con parche tamaño 10x75 mm.

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 21 de enero de 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la adulteración en la fecha de caducidad del dispositivo médico **HEMAGARD Carotid Patch Knitted Ultrathin (Collagen Coated Vascular Patches/ Parches vasculares recubiertos de colágeno)** en presentación de caja con parche tamaño 10x75 mm.

La presente alerta sanitaria se emite tras el análisis técnico-documental de la información presentada por **MAQUET MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.**, titular del registro sanitario, que identificó la comercialización del producto **HEMAGARD Carotid Patch Knitted Ultrathin** con el número de lote **18L15**, número de serie 1192695891 y fecha de caducidad de **2027-11-19**. Sin embargo, la **fecha de caducidad original era 2023-10- 3**.

Asimismo, se detectó que dicho producto está siendo comercializado a través de plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones de dispositivos móviles, no autorizados.

El uso de los dispositivos médicos adquiridos a través de dichos canales representa un alto riesgo para la salud, pues se desconoce su origen, condiciones de fabricación, cadena de distribución y almacenamiento. Además, estos productos pueden ser falsificados, adulterados o robados, por lo que no se garantiza su calidad, seguridad, eficacia.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

Profesionales de la salud:

- Siempre realizar una inspección visual del envase primario y secundario, para identificar alguna anomalía, por ejemplo, errores ortográficos o alteraciones en el número de lote, serie y fecha de caducidad.
- No adquirir **HEMAGARD Carotid Patch Knitted Ultrathin (Collagen Coated Vascular Patches/ Parches vasculares recubiertos de colágeno)**, con número de lote **18L15**, número de serie **1192695891** y fecha de caducidad **2027-11-19**; y en caso de contar con información sobre su posible comercialización, realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- En caso de observar o detectar incidentes adversos por el uso de este producto, reportar al Sistema de Notificación de Incidentes Adversos de Dispositivos Médicos en el enlace de [Tecnovigilancia](#).

Distribuidores y farmacias:

- Adquirir productos con distribuidores autorizados y validados por el titular del registro sanitario del producto, que cuenten con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento; así como tener la documentación de la legal adquisición del producto.
- De tener existencia en almacén, el producto con las características mencionadas, inmovilizarlo y realizar la [denuncia Sanitaria](#) correspondiente.

Finalmente, por tratarse de productos con condiciones irregulares, no deberán ser comercializados ni distribuidos por servicios de paquetería, mensajería nacional y/o internacional, ni publicitados en sitios web o en páginas de redes sociales dentro de territorio nacional.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; 3 y 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”

MARCA	PRESENTACIÓN	NÚMERO DE LOTE	FECHA DE CADUCIDAD	DENOMINACIÓN
ALULA® GOLD 3 PREMIUM	900g	8000003195	03/12/2026	Alimento para niños de corta edad con DHA, vitaminas, minerales y HMO a base de leche descremada.
		8000003196	03/12/2026	
		8000003197	04/12/2026	
		8000003198	04/12/2026	
		8000003271	30/01/2027	
		8000003308	17/02/2027	
		8000003347	03/03/2027	
		8000003348	04/03/2027	
		8000003349	03/03/2027	
		8000003350	05/03/2027	
ALULA® GOLD COMFORT KID PREMIUM	800g	8000003361	18/03/2027	Fórmula de continuación para necesidades especiales de nutrición, adicionada con hierro, proteína parcialmente hidrolizada, Sn-2 palmitato y reducida en lactosa.
ALULA® GOLD COMFORT PREMIUM	200g	8000003224	19/11/2026	Fórmula para lactantes con necesidades especiales de nutrición con hierro, proteína parcialmente hidrolizada, Sn-2 palmitato y HMO reducida en lactosa.
		8000003359	12/03/2027	
	400g	8000003223	18/11/2026	
		8000003290	10/02/2027	
		8000003360	12/03/2027	
	900g	8000003386	18/03/2027	
		8000003245	02/12/2026	
		8000003246	02/12/2026	
		8000003301	17/02/2027	
		8000003385	17/03/2027	

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

A la población en general:

- No adquirir ni consumir los productos **ALULA® GOLD PREMIUM 1, 2 y 3, ALULA® GOLD COMFORT KID PREMIUM y ALULA® GOLD COMFORT PREMIUM**, con los números de lotes y fecha de caducidad descritos en la tabla.
- En caso de haber adquirido los productos con los números de lotes y fechas de caducidad señalados, suspender su uso, consultar con un profesional de la salud.
- Se reitera que el retiro se limita exclusivamente a los productos **ALULA® GOLD PREMIUM 1, 2 y 3, ALULA® GOLD COMFORT KID PREMIUM y ALULA® GOLD COMFORT PREMIUM**, con los números de lotes y fechas de caducidad indicados anteriormente.

A distribuidores, tiendas de autoservicio y farmacias:

- En caso de contar con los productos **ALULA® GOLD PREMIUM 1, 2 y 3, ALULA® GOLD COMFORT KID PREMIUM y ALULA® GOLD COMFORT PREMIUM**, con los números de lotes, fecha de caducidad y presentaciones descritos anteriormente, suspender su comercialización, retirar del piso de venta y notificar a esta autoridad sanitaria al correo: alertas@cofepris.gob.mx

Esta Subsecretaría mantendrá las acciones de control sanitario e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para protección contra Riesgos Sanitarios.”